



Dpto. Conv. 52/2019
**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN,
A TRAVÉS LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Y
LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE TOTORA**

El presente documento establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la **Dirección Distrital de Educación de Totorá y la Universidad Mayor de San Simón, a través de la Facultad de Ciencias y Tecnología**, que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Partes Intervinientes.-

- 1.1. **La Universidad Mayor de San Simón**, representada por su rector, **Lic. Juan Ríos del Prado** con C.I. 815338 Cbba., designado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 21/16, de 01 de noviembre de 2016, con domicilio legal en la Av. Ballivián N° 591 esquina Reza, piso Mezanine, de la ciudad de Cochabamba, la Facultad de Ciencias y Tecnología representada por el decano **Ing. M.Sc. Carlos Javier Alfredo Cosío Papadópolis**, con C.I. N° 773067-Cbba., designado según Resolución R.R. 290/17 de 30 de marzo de 2017 y el director académico de la Facultad, **Ing. MSc. Iván Méndez Velásquez**, designado mediante Resolución Rectoral N° 290/17 del 30 de marzo de 2017, que para efectos del presente Convenio se denominarán la **FCyT-UMSS**.
- 1.2. **LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE TOTORA**, representada por el **Lic. Macario Márquez Colque**, director distrital de educación de Totorá, con cédula de identidad N° 4003731 Pt. en merito a la Resolución Administrativa N°107/2018 de 11 de enero de 2018, que para efectos del presente Convenio se denominará **DDET**.

SEGUNDA. Antecedentes.-

En el marco de los acuerdos arribados entre el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y el Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación Secundaria, la Universidad Mayor de San Simón y la Facultad de Ciencias y Tecnología han planteado estrategias de enlace estructurales a ser coordinadas entre instituciones competentes, para implementar acciones de coordinación e intercambio con el fin de propiciar una mayor participación en eventos competitivos como ser las Olimpiadas Científicas Plurinacionales.

En el marco de políticas y estrategias de la Dirección Distrital de Educación de Totorá, que busca mejorar el nivel académico de los estudiantes de dicho municipio, promoviendo la participación efectiva de las Unidades Educativas de dicho municipio, para la 9ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana 2019, en coordinación e intercambio con la Universidad Mayor de San Simón y en especial con la Facultad de Ciencias y Tecnología sobre las áreas científicas básicas y aplicadas en tecnologías inscritas en dicha convocatoria.

TERCERA. Objeto.-

El objeto del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, constituye el desarrollo de un Taller General Informativo y un recorrido guiado por los laboratorios básicos en los predios de la FCyT, exclusivamente durante la 3ª etapa del evento, para el grupo de estudiantes seleccionados del Distrito Educativo del Municipio de Totorá





y postulantes a la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana 2019, a requerimiento de dicha Dirección Distrital para fortalecer las áreas de ciencias básicas y aplicadas, con el fin de que mejore la participación de sus estudiantes.

CUARTA. Asignación y Convenio.-

Toda asignación de docentes se realizará cumpliendo el siguiente procedimiento:

4.1. La **Dirección Distrital de Educación de Totorá** ha identificado las siguientes áreas y disciplinas científicas: Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía, Astronomía y Astrofísica, Informática y Robótica, que demandan ser informadas desde la **FCyT-UMSS**.

4.2. La **FCyT-UMSS**, a través de los departamentos académicos pertinentes y bajo cronograma coordinado, realizará el Taller General Informativo y un recorrido guiado por los laboratorios básicos en los predios de la **FCyT-UMSS** y garantizará la participación de los docentes necesarios, de acuerdo a las áreas temáticas determinadas en el inciso 4.1. y en el marco de la normativa universitaria.

QUINTA. Talleres.-

El Taller General Informativo y el recorrido guiado por los laboratorios básicos se coordinarán y aprobarán bajo una agenda y cronograma establecido entre los coordinadores designados por la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Totorá y de la **FCyT-UMSS**, para fines de garantizar la presencia y participación de los actores involucrados.

SEXTA. Instancia de Coordinación y Seguimiento.-

La instancia responsable de coordinación y seguimiento del presente Convenio en la implementación de las actividades planteadas, está representada por un delegado coordinador de la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Totorá y un Delegado de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FCyT) a través de la Dirección Académica.

SÉPTIMA. Difusión.-

La **Dirección Distrital de Educación de Totorá** será la encargada de convocar y garantizar la participación de los postulantes que se encuentran habilitados para la tercera etapa de la **9ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana 2019**, en las actividades planteadas en el presente Convenio.

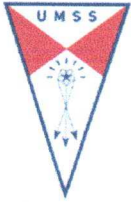
OCTAVA. Vigencia.-

El presente Convenio tendrá una duración inicial de 1 año, computable a partir de la fecha de suscripción y podrá ser renovado por acuerdo entre las partes al final de dicho plazo y previa evaluación del mismo.

NOVENA. Resolución.-

Este Convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, quienes deberán notificar su decisión con anticipación no menor de treinta (30) días. Ninguna de las partes tendrá derecho a reclamar compensación alguna.

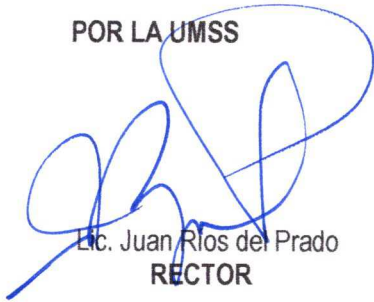




DÉCIMA. Conformidad.-

Las Partes, manifiestan su plena conformidad con el Convenio Institucional y lo suscriben en triple ejemplar de idéntico contenido y efectos, a los 3 días del mes de mayo de dos mil diecinueve años.

POR LA UMSS



Lic. Juan Ríos del Prado
RECTOR

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE
EDUCACIÓN DE TOTORA**



Lic. Macario Márquez Colque
DIRECTOR



Ing. MSc. Alfredo Cosío Papadópolis
DECANO



Ing. MSc. Iván Méndez Velásquez
DIRECTOR ACADÉMICO



Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS